INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés siendo las catorce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 428.730

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en los Sub Grupo de Gasto, 346 "Repuestos y Accesorios Menores" y 397 "Productos e insumos metálicos".

c) Monto del PAC: 1.756.000.000

d) Forma de adjudicación: Por Total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/PR10/001/2022 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU50/438ª/2022, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna GPT/12/2023 de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche en representación del área requirente a la Ing. María Luisa Ayala.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acta de Sesión Pública Virtual:
Por Acta de Sesión Pública virtual se informa que en fecha 26 de abril de 2023, siendo las 08:19 horas finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 428.730 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO, y en ella se detalla el listado de proveedores participantes según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	1508055922	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	19-04-2023	24-04-2023	01-09-2023

b) Acto de Apertura de Ofertas Físicas
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en 27 de abril de 2023, siendo las 11:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ
Formulario de Oferta:	₲ 490.440.000
	Compañía: La Consolidada S.A.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Esteban R. Izaguirre
Asesor Jurídico Comerc
PETROPAR

Abg. César Morínigo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID N° 428.730

Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Monto:** ₲ 87.800.000
	Vigencia: desde el 24/04/2023 **hasta el** 01/09/2023 (130 días)

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS
No se realizaron observaciones en marco del Acto de Apertura de ofertas.

La RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03." en su Artículo 2º ÁMBITO DE APLICACIÓN establece: *"... La presente resolución no resulta aplicable a los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica."*, por tanto, no existen impedimentos legales para llevar a cabo el acto de Apertura de Ofertas físicas con una sola oferta que se ha presentado a la Subasta a la Baja Electrónica.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALESPRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ
Formulario de Oferta:	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Persona Física	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, cuyos datos coincidan con los cargados al día de la Etapa Competitiva de la Subasta; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica la firma oferente **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** cumple con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730

Oferentes	1) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ	
NOMBRE	Marcos José Benítez de Planás (Firmante)	María Julia Planás de Benítez
NÚMERO DE CÉDULA	3.792.201	1.002.623
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que el oferente **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** ha presentado en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ**, sin embargo, no aplica el beneficio del margen de preferencia, debido a que solo se cuenta con un oferente participante.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la *Resolución DNCP Nº 1890/2020*, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, se observa que los precios ofertados por la empresa **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** no presentan variaciones que superan el porcentaje del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, no es necesario solicitar la descomposición de los precios.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación mencionado precedentemente.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID N° 428.730

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- Por **Nota DOC N° 300/23** de fecha 03 de mayo de 2023, se emplaza al oferente FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ hasta las 14:00 horas del viernes 05 de mayo de 2023, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
2. Certificado de buen cumplimiento correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

El oferente responde en tiempo según el Expediente de Mesa de Entrada de fecha 04 de mayo del corriente año, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

- Por **Nota DOC N° 336/23** de fecha 17 de mayo de 2023, se emplaza al oferente FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ hasta las 12:00 horas del viernes 19 de mayo de 2023, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada:
Instrumentos de medición y comparación como micrómetros, calibres, comparadores, galgas, medidor de rpm, manómetros, herramientas/equipos para fundición, torno, fresadora, equipamiento logístico y tecnológico, camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos.

El oferente responde en tiempo según el Expediente de Mesa de Entrada de fecha 19 de mayo del corriente año, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente:	**1) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**1) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	1) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ
Declaración Jurada de contar con capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
Capacidad del personal: El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados: El supervisor deberá acreditar ser un profesional mecánico industrial, mecánico general o equivalente, relacionado fundamentalmente con el tema del servicio y con experiencia en la conducción de trabajos similares a los de las tareas asignadas en industrias azucareras o alcoholeras de características similares a los de PETROPAR. Experiencia mínima de 5 años y documentos que acrediten cantidad de trabajos similares realizados	PRESENTA
Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada: Instrumentos de medición y comparación como micrómetros, calibres, comparadores, galgas, medidor de rpm, manómetros, herramientas/equipos para fundición, torno, fresadora, equipamiento logístico y tecnológico, camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos.	PRESENTA

11. ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

Los documentos técnicos fueron remitidos a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, a fin de determinar si la Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados cumplen con lo establecido en las bases y condiciones del llamado, como resultado, se constató que los mismos se ajustan a los requerimientos del presente proceso.

- *Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.* **CUMPLE.**

Presenta catálogos – plano acotado de:

- Peine inferior 2"x 42"x 60
- Peine superior 2"x 42" x 60
- Peine inferior 1.1/2" x 42" x 45
- Peine superior 1.1/2" x 42" x 45
- Pieza de Bronce Nª 2
- Pieza de Bronce Nª 3
- Puente Bagacera 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª Terno
- Talisca
- Pieza cilíndrica
- Disco en poliuretano
- Piñón 15 dientes
- Cadena intermediaria
- Cadena conductora de caña
- Cadena conductora de bagazo
- Piñón Bi helicoidal z=21
- Engranaje Bi helicoidal

Md. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban B. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730

- *Capacidad del personal: El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.* **CUMPLE.**

El supervisor deberá acreditar ser un profesional mecánico industrial, mecánico general o equivalente, relacionado fundamentalmente con el tema del servicio y con experiencia en la conducción de trabajos similares a los de las tareas asignadas en industrias azucareras o alcoholeras de características similares a los de PETROPAR. Experiencia mínima de 5 años y documentos que acrediten cantidad de trabajos similares realizados. **CUMPLE.**

Nº	PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL PROPUESTO	
		NOMBRE	CUMPLE
1	Técnico en metalúrgica - Tornero	Aníbal Rodrigo Benítez Planas	SI
2	Mecánico de Turbina y Reductores	José Antonio Quiroga Araujo	SI
3	Soldador - Tornero	Julián Ruiz Díaz	SI
4	Soldador – Herrería	Ramón Escobar	SI
5	Fundidor - Montador	Pedro Vera Parra	SI
6	Moldeador y Fundidor	Melanio Servín	SI
7	Encargado de los trabajos - SUPERVISOR	Marcos José Benítez Planas	SI

- *Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada: Instrumentos de medición y comparación como micrómetros, calibres, comparadores, galgas, medidor de rpm, manómetros, herramientas/equipos para fundición, torno, fresadora, equipamiento logístico y tecnológico, camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos.* **CUMPLE.**

- Instrumentos de medición y comparación como:
  - micrómetros, SI
  - galgas, SI
  - medidor de rpm, Tacómetro SI
  - herramientas/equipos para fundición, torno SI (CNC CK 6150X750MM, Torno Angeline, Víctor), fresadora Titán: SI
  - equipamiento logísticos y tecnológicos, SI (Puente grúas, guinche, gato hidráulico, camioneta amarok)
  - camionetas, SI (Camioneta Amarok)
  - equipos de comunicación, SI (TV Philips 42", Jam 32", equipos de servidor de software y Cámara de vigilancias)

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2019, 2020 y 2021).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2019, 2020 y 2021).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021).
Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de las empresas cuyas ofertas son susceptibles a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730

FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ										
Nº	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.824.746.339	32,06	3.697.637.391	290,50	8.307.727.085	30,48	117,68	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	88.118.902		12.728.409		272.565.007			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	88.118.902	0,03	12.728.409	0,00	56.575.800	0,01	0,01	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	3.156.286.202		4.172.987.709		8.762.772.334			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTOO PERDIDA	1.659.372.418	9,76	1.093.092.285	6,43	4.271.372.227	108	6,76	CUMPLE
		CAPITAL	170.000.000		170.000.000		3.971.314.230			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

La empresa **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en proveer repuestos similares a los citados: reductores, repuestos para molinos, repuestos para destilería, repuesto para caldera y/o repuestos industriales, con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).

	Empresa	Llamado	Documentos presentados	Precio Unitario	Cantidad Realizada	Precio Total
1	PETROPAR	Adquisición de repuestos para la Sección Molino	1. Contrato PR/DL N° 291/20 2. Presenta Acta de Recepcion 3. Presenta Facturas 4. Acta de Buen Cumplimiento	5.657.148.610	1	5.657.148.610
					TOTAL	5.657.148.610
					MONTO TOTAL MAXIMO DEL LLAMADO	1.756.000.000
					30%	526.800.000
				Observación: Cumple con los requisitos de experiencia		

El oferente **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 63. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730** al oferente **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** por un monto mínimo de G 878.000.000 (guaraníes ochocientos setenta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G 1.756.000.000 (guaraníes mil setecientos cincuenta y seis millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme a la siguiente lista de precios unitarios:

1) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario / Total (IVA incluido)
1	Peine inferior, material hierro fundido ASTM 48-CL35. para masas de molienda con friso de 2Â"x45Â°x47mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	10.729.000
2	Peine superior, material hierro fundido ASTM 48-CL35 para masas de molienda con friso de 2Â"x45Â°x47 mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	10.763.000
3	Peine inferior, material ASTM 48- CL35 para camisas con friso de 1 Â½Â"x40Â°x38 mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	10.883.000
4	Peine superior, material ASTM A 48-CL35 para Camisas con friso de 1 Â½Â"x40Â°x38 mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	11.331.000
5	Semicasquillo de bronce SAE 64, p/ cilindros de entrada y salida de molienda 26Â"x48Â"con 330 mm de Ã¯. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	35.366.000
6	Semicasquillo de bronce SAE 64 p/cilindro superior de molienda 26x48con 330mm de Ã¯. Ver muestra en Planta.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	34.921.000
7	Bagacera, material SAE 1052 HB 250 mecanizado. Frisos de 2Â" P/molino 26x48	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	29.565.000
8	Bagacera, material SAE 1050 HB 250 mecanizado. Frisos de 1 1/2Â" P/molino 26x48	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	29.310.000

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID Nº 428.730

9	Talisca para conductora metÃ¡lica de caÃ±a de azÃºcar. Largo 48, ancho 20cm, espesor 1/4	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	831.000
10	Tacos de goma con inserciÃ³n de tela (8 capas de tela) de 120mm x 120mm x 45mm.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	458.000
11	Tacos de goma con inserciÃ³n de tela (8 capas de tela) de 100mm x 85mm x 45mm. para acople de cuchilla.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	440.000
12	ManchÃ³n de acople para molino en acero fundido. Ver muestra en Planta.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	21.369.000
13	Juego de buje (Ã¯ext 31,33mm, Ã¯int 22,4mm, longitud 58mm) y Pernos (Ã¯22,40 mm x 112mm) para cinta transportadora de caÃ±a, ver muestra en planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	316.000
14	Reten para cabezote hidrÃ¡ulico material Poliuretano. Ver muestra en planta.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	3.335.000
15	Juego de bujes (Ã¯ext 31,75 mm, Ã¯int 23,2 mm x 58 mm y Pernos (Ã¯22,23 mm x 101mm) Para Transportadora de bagazo, ver muestra en planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	370.000
16	Buje para Cadena intermediaria paso 6 Ã¯ext 40mm, Ã¯int 22,5mm, largo 39mm y Perno (Ã¯22,25mm x 100 mm) ver muestra en planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	464.000
17	Rodete Z=15 Ã¯780 mm de 11Â" de ancho. Accionamiento 3Â° al 6Â° terno.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	43.294.000
18	Rodete Z=15, ? 900 mm, 11 de ancho. Accionamiento 1Â° al 2Â° masa cilindro superior.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	48.103.000
19	Cadena Conductora de caÃ±a de azÃºcar Paso 6, espesor lateral 12,70mm. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	General Chain Do Brasil	Brasil	3.809.000
20	Rollete para conductora de goma de molino de 4Â" x 31 cm de largo. Recapado con goma.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	2.141.000
21	Rollete para conductora de goma de molino de 4Â" x 70 cm de largo. Recapado con goma	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	2.836.000
22	PiÃ±Ã³n de dientes rectos, material SAE 4340 Z=21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	96.238.000
23	PiÃ±Ã³n Bihelicoidal material SAE 4340, Z=21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	87.171.000
24	Cadena Conductora de intermediaria Paso 6. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	General Chain Do Brasil	Brasil	3.068.000
25	Cadena conductora de bagazo paso 6, cada 5 eslabones un porta talisca, Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	General Chain Do Brasil	Brasil	3.329.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							**490.440.000**

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO", ID N° 428.730

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el diecinueve de mayo de dos mil veintitrés a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR